Barranquilla, 30 de septiembre de 2025

Doctor:
ANGELO CIANCI DIAZ
Secretario Distrital de Gobierno.
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: **INFORME DE GESTIÓN** CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL DEL 04 DE MAYO AL 03 DE JUNIO de 2025.– CD-03-2025-3260.

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de Asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Brindar asistencia jurídica en la tramitación de casos de violencia intrafamiliar y conflictos de convivencia ciudadana en las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía de conformidad con la normatividad vigente.	- Se Atendieron y asesoraron jurídicamente a los usuarios en procesos de violencia intrafamiliar y conflictos de convivencia que se acercaron a las instalaciones. - Se Elaboraron las actas, constancias y documentos procesales requeridos en cada caso. - Se Orientó sobre las rutas legales y derechos de las partes. - Se brindo Apoyo a los comisarios/inspectores en la toma de decisiones jurídicas.
Elaborar proyectos de actos administrativos, informes jurídicos, conceptos y demás documentos legales requeridos para la gestión de las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, asegurando su fundamentación normativa.	- Se Redactaron resoluciones, autos, oficios, providencias y sanciones administrativas. - Se Elaboraron conceptos jurídicos y notas técnicas para sustentar decisiones. - Se Prepararon los informes jurídicos mensuales/trimestrales sobre la gestión de la comisaría o inspección. - Revise la fundamentación normativa de cada acto administrativo antes de su expedición.
Apoyar la revisión, actualización e implementación de protocolos jurídicos en la aplicación de medidas de protección, sanciones y procedimientos administrativos en el marco de la violencia intrafamiliar y la convivencia ciudadana.	- Se Revisaron y actualizaron los protocolos jurídicos internos (ej. medidas de protección, sanciones). - Propuse mejoras a procedimientos administrativos en casos de violencia intrafamiliar o conflictos ciudadanos. - Asegure que los protocolos estén alineados con la normatividad vigente (Ley 640/2001, Ley 1098/2006, Ley 1257/2008, Ley

	1801/2016, entre otras).
Brindar acompañamiento jurídico en la articulación interinstitucional con la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Fiscalía y otras entidades, asegurando la correcta aplicación de medidas de protección y sanciones administrativas.	- Se Coordino con la Policía Nacional para el cumplimiento de medidas de protección. - Apoyamos la articulación de procesos con ICBF en casos con NNA (niños, niñas y adolescentes). - Se Acompaño en el relacionamiento con Fiscalía en procesos de violencia intrafamiliar. - Se Gestionaron reuniones interinstitucionales para fortalecer la ruta de atención.
Participar en el seguimiento de la aplicación de medidas de protección y sanciones establecidas en la normatividad vigente, en coordinación con las entidades responsables de su cumplimiento.	- Se realizaron seguimientos al cumplimiento de las medidas de protección dictadas por parte del inspector. - Se Documentaron los casos en los sistemas de información dispuestos por el Distrito. - Se Elaboraron los reportes periódicos sobre el estado de cumplimiento de medidas.
Apoyar el desarrollo de capacitaciones dirigidas al personal de las Comisarías de Familia e Inspecciones de Policía, en temas de normatividad, procedimientos administrativos y estrategias de intervención.	- Se empezaron a Diseñar y ejecutar talleres de capacitación para funcionarios sobre normatividad y procedimientos. - Se empezaron a Elaborar materiales pedagógicos y guías prácticas. - Se empezó a Promover buenas prácticas de intervención en casos de violencia y convivencia.
Participar en el seguimiento de la aplicación de medidas de protección y sanciones establecidas en la normatividad vigente, en coordinación con las entidades responsables de su cumplimiento.	- Se elaboraron estadísticas de casos atendidos, medidas impuestas y sanciones aplicadas. - Formularon recomendaciones para mejorar la gestión jurídica de las comisarías e inspecciones.

Atentamente,

OSNAIDER MAYA VILLAZÓN
C.C No 1.124.036.717